

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

5

SESIÓN N° 19/2018 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 19/2018 Extraordinaria. Con 1 sólo PUNTO A TRATAR: Cuenta de Gestión Pública del Sr. Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Mejillones.

En Mejillones Viernes 27 de Abril 2018, siendo las 18:00 horas, se llevó a efecto la sesión N° 19/2018 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M:

Autoridades Comunales.

Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal.

Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora Departamento Administración y Finanzas.

Sr. Oscar Orellana, Director Secretaria de Planificación Comunal.

Sr. Aarón Oliveros, Director Departamento Obras Municipales.

Sra. Marcela Pizarro, Directora Departamento Desarrollo Comunitario.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal.

Srs. Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.

Sra. Virginia Funes, Jefa Dpto. Tránsito.

Sr. Félix Mundaca, Jefe Departamento Administración Educación Municipal.

Srs. Directores de Establecimientos Educativos.

Srs. Funcionarios Municipales.

Srs. Consejo de la Sociedad Civil.

Srs. Empresas Varias.

Srs. Servicios Públicos.

Srs. Juntas Vecinales.

Srs. Agrupaciones de Adultos Mayores.

Srs. Sindicatos de la Comuna.

Srs. de otras Entidades Sociales y Clubes Deportivos.

Sras. Centros de Madres, Voluntariados y Público en General.

Medios de Comunicación, Mejillones T.V.



La Cuenta Pública completa de la Ilustre Municipalidad de Mejillones se encuentra en la página del Municipio www.mejillones.cl, banner ubicado en la esquina superior derecha, formato PDF para su descarga.



CUENTA
PÚBLICA
2017
Ilustre Municipalidad de Mejillones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES





Hoy con propiedad y humildad, puedo anunciar que esta Cuenta de Gestión se debe en parte al desempeño del Concejo Municipal, de los Funcionarios del municipio y a quien esto escribe. Quiero señalar que me siento muy contento, porque fue un año intenso, arduo, de mucho trabajo y de grandes desafíos, con experiencias nuevas que, en conjunto con el cuerpo de Concejales y equipo municipal, hemos logrado sacar adelante importantes proyectos, los cuales van en directo beneficio de la Comuna. Un sello de mi gestión, durante el año 2017, fue haber escuchado a la gente y darle soluciones eficaces mejorando la calidad de vida de ellos.

Hoy con orgullo podemos mencionar: La recuperación de la Playa Guanaye, transformando este sector en un lugar mucho más concurrido y de gran atracción turística, gracias a una importante inversión del sector privado y del Municipio. Esto significó un antes y un después en cómo nos relacionamos con los vecinos, debido a que durante varios años reclamaron la falta de presencia de la Municipalidad en terreno, más aún para con sus playas. Es por esto que, desde que asumimos, sabíamos que teníamos que dar solución a las problemáticas existentes. Luego con la celebración del 18 de septiembre, marcamos un hito en nuestra comuna, puesto que nunca se había celebrado esta festividad nacional con ramadas locales. Esta actividad permitió generar nuevas fuentes de trabajo, creando un grupo de ramaderos de Mejillones, y dando la posibilidad a nuestros vecinos de entretenerse y festejar nuestra chilenidad en su entorno. Además, en esta misma instancia, se desarrolló un campeonato nacional de cueca y una hermosa fiesta costumbrista.

Continuando con los hitos, un hecho muy importante fue la celebración de la navidad en Mejillones, ya para finalizar el primer exitoso año, el Municipio decidió hacer una serie de modificaciones a la tradicional fiesta, en donde se puede destacar la impresionante infraestructura de juegos, además de la entrega de regalos y golosinas a todos los niños y niñas de la comuna.



Otra de las importantes soluciones que dimos a nuestros vecinos de Mejillones, fue la instalación de semáforos, en tres cruces claves del corazón de la Comuna, dando como resultado la seguridad de los peatones y el reordenamiento vial para los conductores.

Por otra parte, en el Centro Recreacional del Adulto Mayor (CRAM), se mejoraron las condiciones del recinto con el cambio de techumbre, piso del salón, canaletas para aguas lluvias, y normalización de la piscina. Así mismo se extendió la atención de alimentación a nuestros adultos mayores, cambiando de cinco días a toda la semana incluido festivos. Además, se dispuso del traslado al recinto a aquellas personas con problemas de movilidad, entregando así una completa y mejor atención a este importante grupo etario de la comuna.

En la Avda. O'Higgins se ejecutaron varias intervenciones que hoy en día mejoran las condiciones de seguridad para los peatones, como por ejemplo reposición de aceras y sombreaderos en el tramo de las calles San Martín y Andalicán. Por otra parte hoy está en etapa de ejecución un proyecto que aportará un gran espacio público y áreas verdes, en el tramo desde Avda. O'Higgins hasta el antiguo estanque del FCAB (Ferrocaril Antofagasta Bolivia).

Así mismo emplazado en la Avda. O'Higgins se levanta hoy un nuevo cuartel de la 1° Cía. de Bomberos, recinto que viene a modernizar y mejorar las condiciones, para que nuestros caballeros del fuego sigan prestando su incansable labor hacia la comunidad.

En el ámbito de los derechos del niño, se construyó un edificio moderno para el funcionamiento de la OPD (Oficina de Protección de Derecho) y se mejoraron las instalaciones de la Casa de la Familia (Programa de Protección de la Familia). Así podemos dar un mejor servicio a aquellas personas más vulnerables y que necesitan de nuestra protección y atención.

Hoy en día la localidad de Carolina de Michilla es una prioridad para nuestra gestión. Es así que durante el año 2017 se construyó, con aportes municipales y del FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), una plaza que permite a nuestros vecinos contar con áreas verdes, áreas de esparcimiento y juegos infantiles, promoviendo así el encuentro familiar.

El aporte de los privados tampoco ha sido ajeno para consolidar el equipamiento con el que cuenta la localidad, es por esto que, gracias a esta alianza estratégica, se aportó los recursos para la normalización de la Posta Rural y Casa del Paramédico, lo que permitirá, a partir de este año, un mejor bienestar y una atención de salud inmediata para la comunidad.

Como puedo concluir, son varias las acciones y proyectos que hemos desarrollado durante el año recién pasado. Un año lleno de gestiones y concreciones, pero felizmente me quedo con la certeza de haber cumplido a Mejillones, a mi comunidad y a su gente, en este año 2017, con mi sello distintivo de saber escuchar a los mejilloninos y mejilloninas, y lo primordial, invertir en mejorar su calidad de vida.

Finalizo estas palabras agradeciendo a Dios, por permitirme, junto al Concejo y funcionarios trabajar y administrar los destinos de nuestra hermosa Comuna de Mejillones.

Muchas gracias y grandes bendiciones para cada uno de ustedes.

Sergio Vega Venegas

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Mejillones



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Concejal
Luz Vargas Herrera
Relacionadora Pública



Concejal
Grecia Biagginni Sánchez
Asesora del Hogar



Concejal
Armando Aillapán Nahuelpan
Dirigente Social y Transportista



Concejal
Juan Alvarado Díaz
Profesor Técnico Profesional y Técnico Mecánico



Concejal
Sidney Biagginni Ocaranza
Empresario de Transporte



Concejal
Guillermo Ferreira Díaz
Diseñador Gráfico



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El Administrador Municipal depende directamente del alcalde y tiene por objetivo administrar estratégicamente la organización interna de la Municipalidad, de acuerdo a los planes y programas establecidos, a las atribuciones que le señale el Reglamento Municipal y a las que les delegue El alcalde.



Claudio Mera Torrealba
Administrador Municipal

Al Administrador Municipal le corresponden las siguientes funciones:

El Administrador Municipal depende directamente del alcalde y tiene por objetivo administrar estratégicamente la organización interna de la Municipalidad, de acuerdo a los planes y programas establecidos, a las atribuciones que le señale el Reglamento Municipal y a las que les delegue El Alcalde.

- a) Planificar y ejecutar las tareas de dirección y coordinación permanente de todas las unidades municipales y servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del alcalde.
- b) Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que se relacionen con la gestión interna del municipio.
- c) Convocar y dirigir cada uno de los Comités de Área Estratégica del municipio: Área de Gestión Interna, Área de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Territorial y Área de Desarrollo Productivo.
- d) Cautelar la permanente coordinación entre las direcciones adscritas a las respectivas áreas estratégicas y evaluar el cumplimiento de los programas y actividades preestablecidas.
- e) Ejercer las atribuciones que le delegue el alcalde y el Concejo, en conformidad con la ley y las demás funciones que se le encomienden, de acuerdo con el reglamento interno.
- f) Realizar estudios y proponer alternativas de reorganización de los servicios que prestan, así como detectar necesidades e implementar acciones de optimización de los procesos administrativos internos.
- g) Convocar al Comité de Emergencia cuando lo disponga el alcalde o se requiera.
- h) Apoyar con tecnología computacional u otras las actividades de todos las direcciones, departamentos y otras unidades de la municipalidad, preocupándose del desarrollo de programas como de la actualización de todo su equipo.
- i) Colaborar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de políticas de gestión interna.

- j) Realizar labores de articulación de equipos de trabajo y participar en la elaboración de los Planes de Capacitación y Desarrollo del Personal.
- k) Coordinar la creación y el desarrollo de las actividades de los distintos comités municipales.
- l) Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades respectivas.
- m) Estudiar y velar por el cumplimiento de la estructura de la organización, en cuanto al número de unidades que la componen, a sus encargados y a la distribución de funciones, con especial énfasis en los límites de responsabilidad, en la centralización de decisión y delegación, entre otros.
- n) Asesorar la puesta en marcha de cualquier nueva función que se establezca, así como de cualquier cambio o modificación de la organización de la municipalidad o de su funcionamiento.
- o) Coordinar las acciones para el cumplimiento de las funciones de la estructura organizacional y los futuros cambios y ajustes que ésta requiera.
- p) Elaborar, proponer y programar en coordinación con otras unidades municipales, los gastos de inversión en la municipalidad necesarios para la adecuada gestión municipal y los gastos de operación.
- q) Establecer y mantener una estructura de comunicaciones y coordinación interna que vele por el buen funcionamiento institucional.
- r) Velar por el desarrollo cultural y realizar actividades de difusión y promoción de los intereses artísticos y culturales de la comuna.
- s) Evaluar e implementar las medidas que estime necesarias para resolver situaciones derivadas de catástrofes de causa natural o no, que afecten a la población de la comuna y para prevenir o disminuir su impacto en el futuro.
- t) Orientar el quehacer de la dirección en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- u) Propiciar un adecuado clima laboral.
- v) Cumplir otras funciones que el alcalde le encomiende, de conformidad con la legislación vigente.



Samuel Hidalgo Palacios
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del alcalde y del concejo;
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.



Lucila Riffo Borquez
Encargada de Partes

Pamela Aravena Godoy
Profesional Of. Concejo

Luis Osorio Berrios
Encargado Informática

Roberto Vega Godoy
Diseñador Gráfico

Romina Valenzuela García
Ley de Transparencia

Emma Lorena Geraldo
Secretaria Alcaldía

Ruben Dario Rojo
Informático

Evelyn Valenzuela Huerta
Diseñadora Gráfica

Andrea Venegas Torres
Recepción

Maximiliano Contreras Cortés
Encargado de Procesos y seguimiento

Yanette Julio Muñoz
Encargada Partes



8

Departamento de Finanzas

La política de recursos humanos de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, busca generar en su personal un sentido de compromiso con nuestra institución, con el fin de contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional, cual es, ser la ciudad con mejor calidad de vida del país y alta integración social.

La Política de Recursos Humanos busca guiar las decisiones que se deben tomar relacionadas a su gestión municipal, no sólo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, conscientes del constante desarrollo y solidez que buscamos a nivel organizacional. Las políticas que se plantean deben ser flexibles, dinámicas y transversales, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia que se presenten. Además, cabe señalar que en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de la legislación local, será indiscutiblemente esta última la que prevalecerá.



Vilma Hidalgo Palacios
Jefa Depto de Finanzas



Equipo Depto de Finanzas

Ana Maria Portilla Avendaño
Ema Geraldo Ramirez

Zulema Alvarez Canelo
Yerty Olivares Olivares
Elizabeth Brevis Cerda

Leticia Araya Maldonado
Mariane Dorador Llanos
Santiago Lamber Escobar

Ofelia Santoro Cerda
Leslie Rojas Araya
Jessica Diaz Reyes





Mauricio Peldoza Peldoza
Abogado/Asesor Jurídico



Diego López Labarca
Abogado/Asesor Jurídico

La unidad encargada de la Asesoría Jurídica, quien tiene como objetivo asesorar al Alcalde, al Concejo y todas las demás unidades municipales en todo aquello relacionado con materiales legales, y representar a la Municipalidad en materias contenciosas.

El asesor jurídico informará, orientará a todas las unidades del municipio que así lo requieran respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Podrá, asimismo iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés. Cumplir con las demás funciones que la ley o el Alcalde le encomienden dentro del ámbito de sus competencias.

Juicios Tramitados y Pendientes

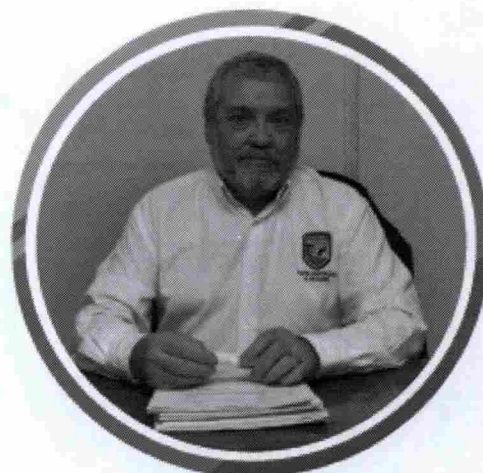
Detalle	Estado	Causa
Pérez con Ilustre Municipalidad de Mejillones	Terminado	RIT O-7-2017
Álvarez con Ilustre Municipalidad de Mejillones	Terminado	RIT O-9-2017
Olivares con Ilustre Municipalidad de Mejillones	En Tramitación	RIT O-19-2017
Sepúlveda con Ilustre Municipalidad de Mejillones	Terminado	RIT O-27-2017
Paredes con Ilustre Municipalidad de Mejillones	Terminado	RIT O-29-2017
Jería con Ilustre Municipalidad de Mejillones	Terminado	RIT O-42-2017
Ibarra con Ilustre Municipalidad de Mejillones	Terminado	RIT O-43-2017
Meneses con Ilustre Municipalidad de Mejillones	En Tramitación	RIT T-13-2017
Aguirre con Ilustre Municipalidad de Mejillones	Terminado	RIT O-58-2017
Constructora Angamos con Ilustre Municipalidad de Mejillones	En Tramitación	ROL C-194-2017
Universal Fantasy con Ilustre Municipalidad de Mejillones	En Tramitación	ROL C-31-2018

Recursos de Protección y Reclamo de legalidad

Objetivo	Causa	Detalle	Estado
Recurso de protección Corte de Apelaciones de Antofagasta	ROL 843-2017	Cortes con Ilustre Municipalidad de Mejillones	Terminado
Recurso de Protección Corte de Apelaciones de Antofagasta.	ROL1389-2017	Oliveros con Ilustre Municipalidad de Mejillones	Terminado
Reclamo de legalidad Corte de Apelaciones de Antofagasta	ROL 784-2017	Promet con Ilustre Municipalidad de Mejillones	En Tramitación



Unidad de Control Interno Municipal



Eduardo Araya Gálvez
Encargado Control Interno

La unidad de control tiene como objetivo apoyar a la gestión del municipio, controlando y retroalimentando el resto de las unidades, propendiendo a que las actuaciones municipales se efectúen dentro del marco de la legalidad vigente, ello, en cumplimiento con las funciones específicas señaladas en el art. 29 de la ley Orgánica Constitucional de municipalidades.

El campo de acción comprende al municipio y a los Servicios Incorporados, en nuestro caso Educación. En el marco de su competencia, durante el año 2017, la Unidad desarrollo, acciones y actividades, de carácter permanente y/o esporádico, de acuerdo a requerimientos propios de la diversas materias Abordadas, relacionadas con el control y fiscalización de las actualizaciones municipales, tanto administrativas como financieras de la que se mencionaran por efectos prácticos, solo aquellas más relevantes y periódicas.





Jose Tomás Troncoso Brigges
Juzgado de Policía Local

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local, es un órgano administrativo que se preocupa de todos los asuntos judiciales de la comuna, que se refieren a la Ley N°15.231 y otras normas legales y reglamentarias. El Juez de Policía Local es la máxima autoridad tribunal, debido además de cumplir funciones y atribuciones que le confiere la Ley, asumir la calidad de Jefatura del personal del Tribunal en las relaciones internas del municipio, precalificándolos, autorizando permisos, feriados y cumplimiento con las demás funciones que a este respecto le imponga la normativa legal vigente.

Las funciones del Juzgado son las siguientes:

Administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la Ley le ha dado competencia.

Conocer:

Primera instancia de faltas menores: agresiones, hurtos, mordidas de perros, entre otros.

Infracciones de tránsito y transporte (Partes empadronados, licencias vencidas, etc.)

Infracciones de Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Alcaldicios.

Infracciones tales como Rentas Municipales, Ley General de Urbanismo y Contrucciones. Ley de Calificación Cinematográfica, Pavimentación, Alcohol, Pesca y Caza, Vigilantes Privados.



Equipo de Trabajo
María Celeste Romero
Cintia Hernández Pavez



Dirección de Seguridad Pública y Emergencia



Johao Salinas Flores
Encargado de Seguridad Pública y Emergencia

La Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo general; planificar, apoyar, fomentar y ejecutar medidas de prevención hacia nuestra comunidad para darle un mayor bienestar a la comuna. La dirección se subdivide en Seguridad Pública (Seguridad Ciudadana, Cámaras de seguridad, Fiscalización) y Emergencias.

Las principales funciones son ejercer acciones de Seguridad vecinal tendientes a entregar permanentemente seguridad a los habitantes de nuestra comuna y sus bienes. Planificar, fomentar y realizar acciones de protección en materia de seguridad ciudadana y llevarlas a cabo a través del departamento de Seguridad. Coordinar su acción y colaborar con las instituciones policiales de la comuna. Coordinar su actuar para el caso de emergencia comunal con la unidad de Protección Civil y Emergencia Comunal, que tendrá como principal objetivo, prever y enfrentar catástrofes o situaciones de emergencia que se produzcan en nuestra comuna.



Seguridad Ciudadana

Alfredo Hernández Julio
Florencio Briceño Díaz
José Olivares Papulo

Fiscalizadores

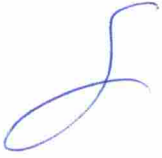
Juan C. Monardes Rojas
Oscar Cepeda Quiroga
Vehículos Municipales
Omar Reyes Wastavino

Cámaras de Seguridad

Carla Olivares Olivares
Elvira Álvarez Guerrero
Jorge Abraham Lara

Luis Ávila Lara
Freddy Ferraz Melgarejo
Carlos Correa Guerrero





Virginia Funes Páez
Jefe Departamento de Tránsito

Departamento de Tránsito

Departamento de Tránsito

Función:

- Otorgar, renovar o denegar licencias para conducir vehículos de diversas categorías
- Otorgar Permisos de Circulación, velando por el cumplimiento de las normas y documentos obligatorios
- Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con las autoridades y los organismos competentes
- Señalizar adecuadamente las vías públicas dando cumplimiento a las normas generales de la Ley de Tránsito 18.290.
- Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio y Seremía de Transportes
- Dar una pronta respuesta a las solicitudes de los Departamentos de Tránsito de las distintas Municipalidades del país, por temas de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación.
- Ofrecer un buen servicio a los usuarios, entregando la información oportuna y atención expedita.



Museo Histórico y Natural de Mejillones

El Museo Histórico Natural de Mejillones es un área a cargo de la Ilustre Municipalidad de Mejillones el cual está emplazado en el ex edificio de aduanas que data de principios del siglo XX. En el lugar, se encuentran 4 salas de exposiciones permanentes, una sala multipropósito, 1 sala administrativa, 1 Sala que alberga el acervo fotográfico más grande de la comuna (5.000 ejemplares) y el archivo histórico del municipio; producto de los requerimientos propios de nuestro edificio, se cuenta además con un depósito bio-antropológico y tres bodegas multiusos.



Felipe Catalan Velásquez
Encargado Museo Municipal

En este informe queremos exponer además, que durante el año 2017 la encargada del museo era la Sr. Nury Latín Díaz (Q.E.P.D) quien lamentablemente fallece a mediados de año debiendo asumir de improviso el Sr. Felipe Catalán Velásquez quien expondrá en este texto la mayor cantidad de información recuperada desde Enero hasta Julio del año 2017.

1. Capacitaciones:

Producto de las necesidades de nuestro museo es que se deben realizar constantes capacitaciones a de carácter curativo, archivística y de conservación. Gracias a ello el año pasado el Coordinador de este Museo asistió a los cursos "La importancia de la documentación en la preservación del patrimonio" Impartido por Consejo Nacional de Conservación y Restauración y el curso "Gestión Local del Patrimonio Cultural Inmaterial" Impartido por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

2. Uso de Salon Multiproposito

Por otro lado, nuestro museo cuenta con una sala multiuso donde se realizan diferentes actividades durante el año que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	PROGRAMA/INSTITUCIÓN
Ceremonia de adjudicación de Fondos Concursables Engie 2017	Engie / Ilustre Municipalidad de Mejillones.
Reunión de Coordinación Programa Yo Emprendo Semilla.	D.O.M / Secplac.
Capacitación	Fosis / Ilustre Municipalidad de Mejillones.
Reunión de Coordinación	Omil.
Reunión de Coordinación	Diablada Sagrado Corazón de Jesús.
Curso de Salvavidas.	Bailes Religiosos / Ilustre Municipalidad de Mejillones.
Curso de Inglés.	O.T.E.C
II Conversatorios Costeros.	Engie / Oficina de Turismo.
Reunión de Coordinación	Arqueólogo Benjamin Ballester.
Charla Servicios Web	Agrupaciones locales.
Itinerancia local "Angamos"	FONASA
Lanzamiento libro "Cuerpo del Convite"	Museo Histórico Natural.
Reunión de Coordinación	Arqueólogo Benjamin Ballester.
Reunión de Coordinación	Oficina de Turismo.
Actividades de artesanos.	Secplac / DOM.
Reunión de Coordinación	Fomento Productivo.
Capacitación a Personal de PDI y Labocar.	S.A.G
	Personal del Museo.





Oficina de Turismo

Equipo de Trabajo

Isabel Pool Baltra,

Encargada Oficina de Turismo

Manuel Lamas Zamora, Diseñador Gráfico

Daniela Calderon Barrios, Apoyo Turismo

Objetivos

En virtud de la promesa del plan de gobierno de Don Sergio Vega Venegas como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Mejillones de potenciar el turismo, las bondades y emprendimientos turísticos, se reincorpora a la administración municipal la Oficina de Turismo, la cual permanecía inactiva por más de dos años, encargando la tarea de gestionar y aperturarla para quienes tengan la inquietud de promocionar el turismo en forma sustentable, el cuidado del medio ambiente, la biodiversidad además de los servicios Hoteleros y Gastronómicos existente en nuestra comuna.

Reuniones con Operadores Turismo

Se realizaron cuatro reuniones en el Salón de Honor del Municipio, con operadores turísticos de la comuna, incentivando el emprendimiento al turismo de Mejillones, en este ámbito se gestionaron variadas capacitaciones tales como, Servicio de Salud de Antofagasta (sanidad), Departamento de Finanzas, Rentas y Patentes, además de Armada de Chile y Semapesca.

Diseño y Distribución de Folletería Turística

Se confeccionaron trípticos informativos de playas y de lugares de la comuna para que los visitantes tomen conocimiento de nuestras rutas y atractivos turísticos y se orienten mejor cuando visiten nuestra ciudad.

Feria Gastronómica Mejillones

Se realizó la primera Feria Gastronómica de la comuna organizada por Oficina de Turismo y patrocinado por la empresa GNL Mejillones participaron 15 expositores y se les dio a cada uno la suma de \$100.000 como incentivo a la actividad. Los participantes presentaron platos preparados solamente con productos del mar.

Ruta Patrimonial Diseño de Folletería y Primera Visita de turistas masiva "Mejillones, Lugares con Historia"

Visita de profesores de Educación Física desde varios lugares de Chile y se les trasladó desde Hornitos hasta la comuna. Gracias a un bus municipal, visitaron desde el Hito Paralelo 23 a la comuna, recorriendo todos nuestros atractivos históricos, además dando un paseo en bote por la bahía. Fue la primera vez que realizamos la ruta de lugares con historia plasmada en un folleto de gran calidad.

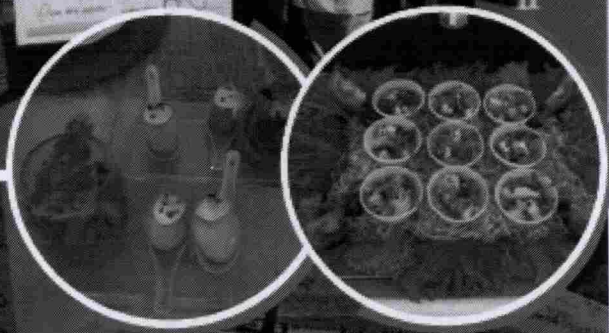


J

Oficina de Turismo



Feria Gastronómica



Feria Gastronómica



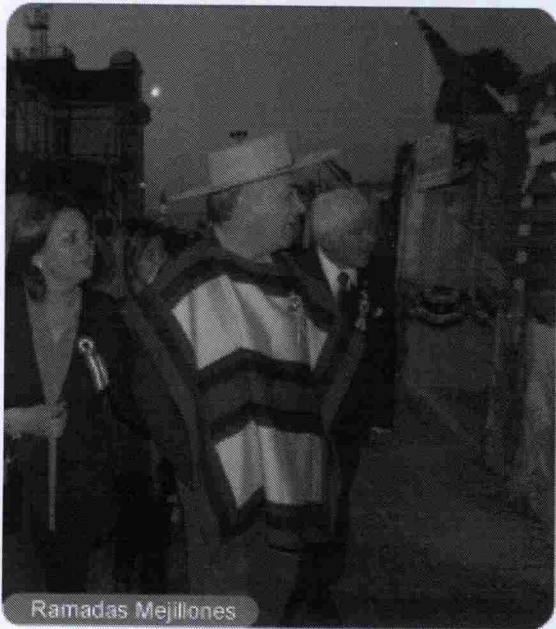
CUENTA PÚBLICA 2017



Ruta Patrimonial



8



Oficina Plaza de Armas

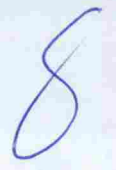


Imanes y PVC



Mejoramiento Oficina Muelle





Departamento de Desarrollo Comunitario

Esta dirección municipal tiene como objetivo asesorar a la Alcaldía y al Consejo Municipal, en la promoción del desarrollo social de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

Marcela Pizarro Varas
Directora de Desarrollo Comunitario

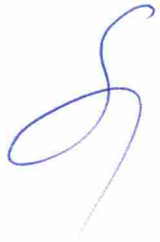
Para su óptimo funcionamiento cuenta con cuatro líneas de acción:

1. Asistencia Social
2. Subsidios y Estratificación Social
3. Organizaciones Comunitarias
4. Programas Sociales.



Equipo de Trabajo





Departamento de
Administración
Educativa
Municipal

Jefe DAEM
Félix Mundaca Andía.

Depto. Administración Educativa Municipal



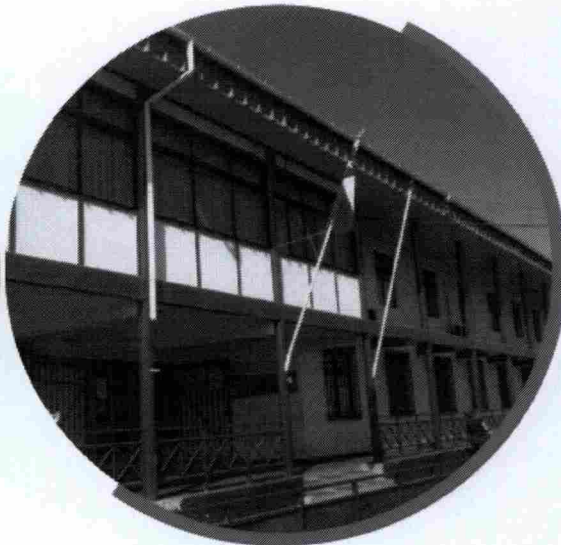
Equipo de Trabajo



8



Sala Cuna "Pedacito de Cielo"



Escuela "María Angélica Elizondo Briceño"

Escuela "Lucila Godoy Alcayaga"

1. Escuela consolida su tarea medioambiental, reforzando además redes con carabineros, bomberos, Minera Centinela, Antofagasta Minerals, Programa de Primera Infancia de Fundación Minera Escondida, Ministerio de Energía y Puerto Angamos.
2. Encuentro regional de escuelas rurales con la participación de docentes de Coordinadores de Microcentros de Calama, San Pedro de Atacama, El Loa y María Elena.
3. En la promoción de una mejor y más sana convivencia escolar, desarrolla encuentros con padres y apoderado en la jornada de la tarde integrándolos al quehacer de la escuela a través de talleres artísticos y otros.
4. Integración de adultos mayores en actividades de la escuela, participando éstos en la inauguración de la Plaza Comunitaria de Carolina de Michilla.
5. Alumnos participan activamente en confección de senderos y zonas de nidificación del gaviotín chico con la fundación del mismo nombre.
6. Implementación de Huerto Escolar con financiamiento de Fosis
7. Instalación de paneles fotovoltaicos, proyecto techos energizados para escuela sustentable.
8. Cambio de computadores y hermoseamiento de sala de computación de la escuela de parte de la empresa Puerto Angamos.



Complejo Educativo Juan José Latorre



Escuela "Julia Herrera Varas"





Secretaría de Planificación SEGPLAC

Director SeGPLAC
Oscar Orellana Astudillo



Oscar Orellana Astudillo
Director SEGPLAC

Dario Saez Venegas
Formulador de Proyectos

Guiselle Castillo Santander
Inspector de Proyectos

Catherine Campos Herrera
Formulador de Proyectos

Daniela Reyes Guicharrousse
Programador de Obras

Krystal Palza Morales
Encargada de Presupuesto

Sonia Mundaca Andia
Encargada de Mercado Publico

Dadnin Balbontin Campillay
Proyectos y Seguimiento

Luis Gonzalez Morales
Formulacion de Proyectos





Programa Quiero mi Barrio

Equipo de Trabajo

Natalia Silva Fisher
Luis Cabrera Rojas



¿En qué Consiste el Programa? Contribuir al mejoramiento y revitalización de espacios públicos colectivos, de entornos urbanos familiares y de la red social de los barrios con problemas de deterioro, a través de un proceso participativo, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de los vecinos.

¿De quién depende el Programa? SECPLAC

¿Dónde está ubicado? Población Salvador Allende (Jaime Guerra 1030 Mejillones) y Municipio (Latorre 398)

¿Cuál es su tiempo de duración? En teoría 3 años, sin embargo el convenio se ha solicitado extenderlo 21 meses más (ver oficio 192, 2018).

¿De cuánto es la inversión? \$948.000.000, Inicialmente, sin contar los recursos que hemos apalancado a la población

¿Quiénes son los miembros responsables del desarrollo del programa? Oscar Orellana Astudillo, coordinador y jefatura de la dupla socio-urbana en terreno (A la fecha Natalia Silva y Luis Cabrera respectivamente).

Áreas Verdes

Nombre Intervención	Fecha de Actividad	Nº de Participantes	Monto Desembolsado
Actividades asociadas al diseño de las obras	Proceso inicia en diciembre del 2016 y termina en abril del 2018	En promedio 50 vecinos	\$56.000.000
Actividades asociadas al fortalecimiento de líderes y organizaciones	Segunda parte del proceso inicia en julio del 2017 y termina en diciembre del 2018	En promedio 50 vecinos	\$ 9.000.000
Celebraciones de Barrio	Actividades inician en junio del 2016 y terminan en 2019	En promedio 50 vecinos	\$11.953.788
Jorn. deportivas noct. verano 2017	Enero y febrero del 2017	En promedio 30 vecinos	\$ 2.271.090
Historia de Barrio	Proceso comenzando en enero del 2017 y terminado en junio del 2017 Proceso iniciado en febrero del 2017	En promedio 15 vecinos	\$ 9.474.761
Red de Seguridad Ciudadana	Proceso iniciado con Claudia Meneses y Carabineros, pero descontinuado el 2do semestre	En promedio 15 vecinos	\$ 300.000
FNDR 2% Deporte: Jornadas deportivas de invierno Salvador Allende	Proceso inició en septiembre del 2017 y terminó en diciembre del 2017	En promedio 30 vecinos	\$ 0
FNDR 2% Cultura: Mural Participativo en la cancha Salvador Allende	Proceso iniciado en agosto del 2017 y terminado en diciembre 2017	En promedio 15 vecinos	\$ 0
Fortalecimiento del Pulmón verde	Proceso iniciado en diciembre del 2017 y andando actualmente	En promedio 6 vecinos	\$ 0
Estrategia habitacional	Proceso de acompañamiento anual a comité habitacional "Perseverantes II"	En promedio 56 vecinos	\$ 0
Estrategia Comunicacional	Actividades constantes		\$ 260.000





Dirección de Obras Municipales

Director de Obras Municipales
Aaron Olivares Vásquez



Equipo de Obras Municipales

Aaron Oliveros Vasquez
Director de Obras Municipales

Josimar Guerra menares
Dibujante técnico

Daniela Pino Gonzalez
Arquitecto Revisión DOM

Elizabeth Gonzalez Luna
Practica Secretariado Computacional

José Urrutia Aguirre
Asesor técnico de obras

Paola Suazo Orellana
Secretaria Dom

Ricardo Cordero Alfaro
Asesor tecnico de Obras

Hyans Fleming Perez
Asesor tecnico de Obras





Departamento de Medio Ambiente

Equipo de Trabajo
Marcela Díaz Nevez.
Fernando Campos Valdes.
Gary Perez Molina.

La Unidad de Medio Ambiente:

La Unidad de Medio ambiente se rige por la legislación que regula a los municipios la Ley 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y el artículo que entrega las responsabilidades a la unidad es el Artículo 25.-

A la Unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato corresponderá velar por:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- El servicio de extracción de basura;
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

Áreas Verdes

Durante el año 2017 se crearon nuevas áreas verdes tanto en Mejillones, como en las localidades de Michilla y Hornitos destacando una intervención de un total de 1.020 M² de nuevas áreas verdes para Mejillones ubicadas en los bandejones de la Avenida Juan José Latorre. También durante el 2017 se plantaron un total de 301 ejemplares de especies Atriplex, Buganvillas, Palmeras, Nerium, entre otros. Cabe destacar que para la creación de nuevas áreas verdes para Mejillones, la unidad de medio ambiente recomienda especies con tolerancia al stress hídrico, aguas duras, alta radiación solar y suelos pobres en nutrientes que es la realidad de la región de Antofagasta. Con lo indicado anteriormente se busca asegurar la sobrevivencia en el tiempo de las áreas verdes, que también la comunidad jugara un rol importante en el cuidado de las mismas considerando lo complejo que es mantener especies en el desierto.





Unidad de Prevención de Riesgos

Asesores de Prevención de Riesgos
Manuel Alfaro Acosta
Sabine Reyes Venegas

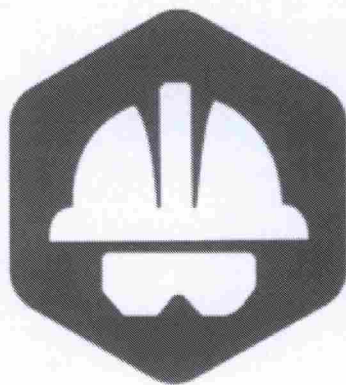


Prevención de Riesgos

La unidad de Prevención de Riesgos de la Ilustre Municipalidad de Mejillones tiene como objetivo planificar, ejecutar y supervisar las diversas actividades que revistan riesgos tanto dentro de sus dependencias como en los sectores que estén bajo la potestad del municipio, conforme a lo establecido en la ley 16.744, referente a normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Funciones

- Planificar, Ejecutar y Supervisar acciones permanentes en Prevención de Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales.
- Planificar, Gestionar y Ejecutar acciones preventivas (Inducciones, Charlas y Capacitaciones) y promover éstas a todos los funcionarios municipales.
- Reconocer y Evaluar los riesgos laborales en las diversas dependencias municipales y entregar las recomendaciones necesarias para minimizar los riesgos existentes.
- Promover la Constitución y funcionamiento del Comité Paritario.
- Planificación y Coordinación con el organismo administrador la aplicación de medidas de preventivas y/o correctivas a interior del municipio.



PREVENCIÓN DE RIESGOS





8





5



8

Anexo Fotográfico de Mejillones



8

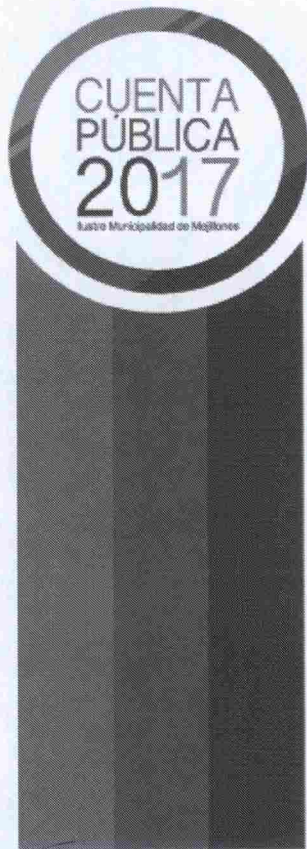


8

Anexo Fotográfico de Mejillones



S



Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 18:40 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo





SRA. LUZ VARGAS H.
Concejal



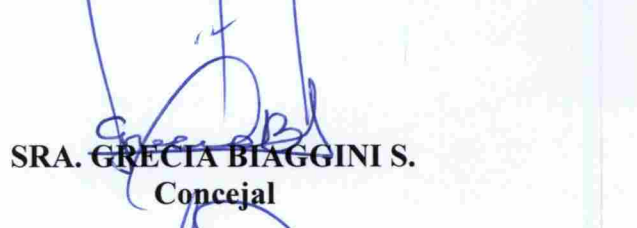
SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal



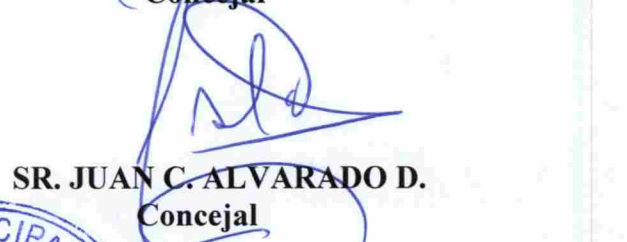
SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal



SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal



SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejal



SR. JUAN C. ALVARADO D.
Concejal

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina Concejo Municipal.



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 19/2018 EXTRAORDINARIA



